

Liberan a mujer salvadoreña acusada de abortar, tras años de prisión

Image not found or type unknown



Jacqueline fue condenada a 15 años de cárcel por el delito de homicidio en grado de tentativa, tras tener un parto extrahospitalario. Foto: Agrupación Ciudadana

San Salvador, 20 may (RHC) El 12 de diciembre de 2011 Jacqueline fue condenada a 15 años de cárcel por el delito de homicidio en grado de tentativa. Este jueves fue puesta en libertad, tras más de una década en prisión.

“Después de 10 años y 9 meses en prisión, Jacqueline recuperó su libertad. Ella enfrentó un parto extrahospitalario en julio de 2011. Su hija sobrevivió, pero cuando buscó ayuda médica para ambas fue

detenida”, señaló en un comunicado la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico (Acdatee).

La presidenta de Acdatee, Morena Herrera, dijo que el caso de Jacqueline confirma el camino para la libertad de todas las mujeres criminalizadas por aborto y emergencias obstétricas en El Salvador.

El Salvador tiene una de las leyes antiaborto más severas del continente americano, con penas de hasta 30 años de prisión.

Organizaciones feministas y de derechos humanos han señalado que el Estado salvadoreño no debe criminalizar a las mujeres que enfrentan emergencias obstétricas y, en su lugar, deben garantizarles atención médica.

Desde 2009, 65 mujeres condenadas por emergencias de salud durante el embarazo, la mayoría de condición humilde, han sido liberadas en El Salvador, apoyadas por agrupaciones feministas y de derechos humanos. (Fuente: Telesur).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/288423-liberan-a-mujer-salvadorena-acusada-de-abortar-tras-anos-de-prision>



Radio Habana Cuba